



**SESIÓN DE LA COMISIÓN DE GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL**

(Comienza la sesión a las once horas y treinta minutos)

**Único.- Debate y votación de la proposición no de Ley, Nº 80, relativa a puesta en marcha de los contratos territoriales para el desarrollo sostenible del medio rural, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/4300-0080]**

LA SRA. PRESIDENTA (Toribio Ruiz): (Desconexión de micrófonos)

EL SR. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ: Gracias, Sra. Presidenta. Sres. Diputados.

El motivo de esta proposición no de Ley que hoy presenta el Grupo Regionalista es hacer una apuesta de futuro por el sector agrícola-ganadero de Cantabria.

Se trata, en definitiva, de plantear un nuevo modelo de desarrollo rural sostenible.

Yo creo, Señorías, que no es necesario aquí recordar la situación de extrema gravedad en que vive nuestro sector primario. La desaparición de las ganaderías familiares, el envejecimiento alarmante de la población rural, la ausencia general de expectativas, la degradación del medio natural, o el pesimismo generalizado entre la población son ejemplos de esa gravedad que manifestamos.

La crisis económica por la que atravesamos afecta, a mi modo de entender, especialmente al sector primario. Se ceba especialmente -repito- en el sector primario. Y ello conlleva el abandono de explotaciones ganaderas.

Las causas que han motivado este progresivo abandono y esta situación de crisis en el sector primario son muy diversas. Yo simplemente señalar dos, fundamentalmente.

En primer lugar, la subida de las materias primas. Todo el mundo sabe y simplemente añadir un dato, que en los diez últimos años, por ejemplo de 1998 a 2008, la energía ha subido entorno al 223 por ciento y los fertilizantes el 163 por ciento. Son ejemplos de ese encarecimiento de las materias primas.

Una segunda razón, el descenso de los precios de los productos. Un ejemplo sangrante que todo el mundo conoce, el precio en el mercado de la leche es inferior al precio del coste de producción. Una situación que se propicia por los grandes distribuidores comerciales que utilizan la leche como un producto de reclamo y lo que hace es hacer añicos los precios.

Ante esta situación, a grandes rasgos, es necesario tomar medidas que sean prácticas, medidas que tienen que ser eficaces, medidas que tienen que ser contundentes. Por eso, proponemos la puesta en marcha de un instrumento que nosotros consideramos básico, que son los contratos territoriales de explotación.

Yo creo que no hay que olvidar que nuestro sector primario, independientemente de su contribución al Producto Interior Bruto, representa aproximadamente el 6 por ciento del empleo de Cantabria, es un elemento esencial en nuestra identidad como Región y además son nuestros ganaderos, nuestros agricultores, los que con su trabajo ponen en valor el 80 por ciento de nuestro territorio, que es ni más ni menos que todas las zonas rurales.

Pero es que, Señorías, son ganaderos y agricultores el factor que posibilita que nuestros pueblos sigan vivos y que no avance la despoblación, el desdoblamiento de las zonas rurales.

Como ustedes saben, Señorías, en diciembre de 2007, se elaboró la Ley de Desarrollo Rural Sostenible. Esta ley, establece los ejes y sienta las bases del desarrollo rural en España.

Desde mi Grupo y creo que ustedes comparten esta opinión, creemos que es una ley extraordinariamente importante para el sector primario, una ley que introduce por primera vez la innovación, el respeto al medio ambiente, la sanidad y el bienestar animal, es decir, por primera vez en España se trata a los habitantes del mundo rural como ciudadanos, es decir, de alguna manera se les posibilita un desarrollo social y económico acorde con los nuevos tiempos.

Bien en dicha ley, la Ley de 2007, se recoge la necesidad de poner en marcha los contratos territoriales, como instrumento para promover el desarrollo rural sostenible y su puesta en marcha, como también ustedes saben, está regulada en el Real Decreto de 3 de octubre de 2011.



Permítanme simplemente decirles que esos contratos territoriales de explotación que me imagino que ustedes saben, son un instrumento de apoyo a las políticas de desarrollo rural sostenible, mediante el cual se establece una relación contractual entre agricultores y ganaderos y la Administración, los agricultores y los ganaderos se comprometen a realizar unas prácticas, unos compromisos, unas prácticas sostenibles y la Administración por esas prácticas sostenibles les da un pago anual a los titulares de las explotaciones.

Se trata en definitiva de orientar las explotaciones a la multifuncionalidad y se trata en definitiva de generar externalidades positivas de interés público, precisamente por ese su interés público es por lo que la Administración interviene.

Es decir, en definitiva se trata de actuar de manera interrelacionada, de manera global en los tres ámbitos del sector primario, el sector económico en el tema ambiental, en el sector ambiental y en el sector territorial.

Para ello es necesario o es menester, tomar medidas en cada uno de estos tres ámbitos, en primer lugar es necesario mejorar la competitividad de las explotaciones, fomentar la producción de alimentos de calidad para lo cual se requiere la rentabilidad de las explotaciones.

Si las explotaciones no son rentables desde luego desaparecen; es necesario incorporar a los jóvenes y mejorar la capacidad de adaptación de las explotaciones a las demandas del mercado y sobre todo un tema muy importante que tenemos abandonado que es la formación y la información.

En segundo lugar, respecto al tema medioambiental se requiere la mejora del medio ambiente y el entorno rural que pasa por las ayudas agroambientales y la indemnización compensatoria de montaña, de alta montaña.

Y en tercer lugar es necesario mejorar la calidad de vida en las zonas rurales, es necesario diversificar la economía rural, para ello yo creo que es fundamental evitar el abandono de las zonas rurales, y hay que fijar la población, y para ello se necesita incrementar las oportunidades de empleo, fomentar el empleo femenino, que es fundamental y fomentar también el empleo de jóvenes.

Hay que fomentar también la capacitación y la adquisición de cualificaciones o el desarrollo de nuevos ingresos.

Como ven Señorías son medidas de gran calado y su puesta en marcha lógicamente supone un cambio muy importante, un cambio que pasa sobre todo por la palabra sostenibilidad, es decir, sostenibilidad económica, haciendo rentables las explotaciones, si las explotaciones no son rentables lógicamente, desaparecen, tenemos que hacer posible que sean rentables

Sostenibilidad social, haciendo posible el relevo generacional y el mantenimiento del empleo, si no introducimos nueva mano de obra, nuevas generaciones, desde luego el sector primario desaparece y por último sostenibilidad medioambiental, ayudando a hacer compatibles las explotaciones con la conservación y el mantenimiento del entorno.

Como ustedes saben estos contratos territoriales van dirigidos o son prioritarios para ellos las explotaciones que estén situadas en zonas desfavorecidas o zonas de especial interés, cuyos titulares sean prioritariamente jóvenes o mujeres agricultores o a título principal. Y es un contrato que en su compromiso abarca en torno a los cinco, siete años.

Lógicamente es necesario hacer un Plan de Explotación, es decir, hay que hacer un diagnóstico inicial pues que contemple pues la superficie de la explotación, la orientación productiva, el balance económico de la explotación, todos los aspectos técnicos medioambientales, sociolaborales, etc. Y una vez realizado ese diagnóstico inicial se elabora el Plan de Explotación, estableciendo en ese Plan los objetivos a conseguir, las mejoras y las inversiones a realizar durante esos cinco, siete años que dura el contrato, la planificación temporal o las diversas medidas a tomar y lógicamente y muy importante, la financiación correspondiente por parte de la Administración.

Lógicamente se trata de un compromiso entre dos partes, que se tienen que cumplir tanto las medidas acordadas por el agricultor como por la financiación acordada por la Administración.

En conclusión Señorías y acabo, el contrato territorial de explotación es un instrumento de política de desarrollo rural. El contrato territorial de explotación fomenta la sostenibilidad de la agricultura, implica un compromiso mutuo entre agricultores, ganaderos y Administración y conlleva una colaboración estrecha entre la Administración y el sector primario. Y en definitiva potencia las externalidades positivas de la agricultura.

Señorías, para conservar un medio rural vivo, es necesario mantener a las personas viviendo en ese medio, por eso les pido que apoyen esta proposición no de Ley, para poner en marcha los contratos territoriales de explotación.

LA SRA. PRESIDENTA (Toribio Ruiz): Muchas gracias.



Tiene la palabra para la fijación de posiciones el Grupo Socialista, por tiempo de cinco minutos.

LA SRA. MÉNDEZ SÁINZ-MAZA: Muchas gracias, Presidenta.

El Grupo Socialista va a apoyar esta proposición no de Ley, sin duda, porque nos parece una medida de reactivación económica de las que tanto se está hablando últimamente, una vez que incluso la derecha y el Partido Popular ha abandonado su discurso de severa austeridad y severos recortes ¿no?

Está claro que todos sabemos que el medio rural ahora mismo, en Cantabria, tiene unas previsiones absolutamente pésimas y todas sus cifras, miremos cual sea el indicar que sea, nos da índices muy negativos.

El sector ganadero y agrícola en Cantabria ha tocado fondo. Estamos en datos que reducen a la mitad las personas activas en el sector primario. Más de 1.200 personas han abandonado su actividad agraria en Cantabria; se ha triplicado el paro en el sector primario; hay un 30 por ciento menos de productores de leche que entregan su leche a la industria; noventa mil litros de leche menos recogidos por la industria al día de hoy, todos estos datos son a día de hoy, y el precio de la leche por los suelos. Además de 5.938 beneficiarios de la PAC, que sin duda miran con mucho temor y mucha preocupación el futuro de esta reforma de la Política Agraria Común.

Está claro que el sector ganadero ha tocado fondo, el sector agrario igual y que el kilo de pienso ahora mismo equivale más o menos al precio del litro de la leche, lo cual es una situación inaceptable, incluso con las cifras de bajada del precio de la leche los últimos meses.

Y, está claro también, que el Partido Popular no puede negar su responsabilidad en todas estas cifras, las cifras son a día de hoy, doce meses después de haber llegado al Gobierno y sobre todo porque 8.420 explotaciones ganaderas en Cantabria desaparecieron cuando gobernaba el Partido Popular.

Y el Partido Socialista lleva meses exigiendo, ya desde agosto en que se comprometieron a poner el Plan, en marcha un Plan de reactivación del sector ganadero; son fechas a día de hoy, insisto, las medidas urgentes se esperaban para agosto. Hemos exigido desde entonces un Plan de reactivación del sector ganadero, hemos insistido en que era fundamental poner en marcha medidas de reactivación económica; hemos exigido un Plan estratégico de desarrollo rural.

La semana pasada les pedimos a través de dos propuestas de resolución que aprobaran medidas urgentes, precisamente para el sector primario. No solo aprobar una línea de ayudas de siete millones a favor de los productores de leche, para compensar la bajada de los precios de la leche. También les pedimos incluso que crearan una Comisión interdepartamental para trabajar en contra del fraude en el precio, en la cadena alimentaria y sobre todo en el precio de la leche. Ambas fueron rechazadas por el Partido Popular igualmente.

Y ya desde noviembre, que se debatieron aquí los presupuestos, el Gobierno después de varios meses exigiéndoselo al Partido Socialista se comprometió a hacer una estrategia de desarrollo rural, a razón de dos euros por habitante del medio rural. Cifra que por supuesto ya está desaparecida, porque los presupuestos de Cantabria ya no existen más que en el papel.

Y por lo tanto, estamos aquí hablando de una medida de reactivación de la economía en el medio rural. Eso es de lo que se trata, un instrumento que ha puesto a nuestro favor no solo la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, el Decreto que se firmó, que se publicó en octubre de 2011, sino también otras medidas, como el protocolo de desarrollo de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, que fue firmada en octubre por la Consejera y por el Ministro, en la que se comprometió en el desarrollo de los planes de zona que han quedado totalmente paralizados y a una inversión comprometida de 35 millones de euros que a día de hoy mucho nos tememos, que no exista en absoluto.

Dinero, todo ello que puede ir al medio rural y con medidas como ésta de reactivación de la economía del medio rural, sin duda, paliaríamos la crisis que el sector primario está viviendo y las gentes del campo en Cantabria.

Ustedes han callado ante el recorte de todas las partidas destinadas al desarrollo rural, incluidas las del desarrollo de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Han callado un recorte de un 86 por ciento, pero esperemos que tengan afán reivindicativo suficiente para que esos 35 millones de euros comprometidos a mitad entre el Gobierno de Cantabria y la Administración del Estado, sean una realidad.

Pues bien, este Decreto que se publicó en octubre de 2011, después de un proceso participativo, nos pone a mano una herramienta a los contratos territoriales de explotación, que ya han funcionado y funcionan en Cataluña, en Baleares, en Asturias, incluso fuera del marco de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, hemos esperado desde octubre a que esto sea una realidad en Cantabria.

Han pasado ya ocho meses, ustedes tienen el marco jurídico, tienen la experiencia de otras Comunidades, tienen medios económicos que se supone que tendrían que poner a favor del desarrollo de este tipo de medidas y mucho nos



preocupa el hecho de que han pasado ocho meses y este retraso en la puesta en marcha de estos contratos territoriales, están causando a los agricultores y ganaderos cántabros que no puedan beneficiarse precisamente de las medidas previstas en esta ley, que ustedes han desmantelado completamente y que algunas de ellas, algunas de esas medidas serían determinantes para mantener precisamente la viabilidad de estas explotaciones, a la vez que asegurarían grandes beneficios ambientales...

LA SRA. PRESIDENTA (Toribio Ruiz): Tiene que ir terminando ya, Sra. Diputada.

LA SRA. MÉNDEZ SÁINZ-MAZA: Sí, voy terminando. Gracias, Presidenta.

Retrasar su puesta en marcha no supone más que una oportunidad perdida para lograr una distribución equitativa de los recursos y ayudas públicas en el medio.

Le solicito, por lo tanto, al Partido Popular -el Partido Socialista va a apoyar esta moción- que apoyen esta moción, esta proposición no de Ley, que la pongan en marcha, que cambien su concepto de desarrollo del medio rural, a un concepto más estratégico, que apliquen esa gobernanza de la que tanta chanza han hecho durante estos meses, pero que esa gobernanza, sin duda, implica tener una visión más territorial e integral y comprender que el medio rural es mucho más allá, que el medio forestal o una explotación ganadera o una explotación agrícola.

Apliquen -digo- esa gobernanza, que sin duda es importante. Tienen la ley, tienen los protocolos, tienen también el primer programa de desarrollo sostenible del medio rural, del periodo 2010-2014, tienen los 35 millones de euros comprometidos en ese protocolo que esperemos a que sea una realidad y se comprometieron a crear una Comisión Regional del medio rural, que espero sea efectiva cuanto antes.

Termino. El Partido Socialista les exige que cumplan estos compromisos, que activen los contratos territoriales -esta herramienta con urgencia-, que es el tipo de medidas que los Socialistas les llevamos pidiendo desde hace tiempo, medidas de reactivación económica.

Y ya que ahora se han subido al discurso mayoritario, ahora mismo...

LA SRA. PRESIDENTA (Toribio Ruiz): Tiene que ir terminando ya Sra. Diputada.

LA SRA. MÉNDEZ SÁINZ-MAZA: En la Unión Europea, de acompañar a medidas de austeridad, medidas de reactivación económica, que sepan que esto es una medida de reactivación económica. Y que no pueden ser solo palabras, sino también hechos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Toribio Ruiz): Muchas gracias.

Tiene la palabra para fijación de posiciones, por cinco minutos, el Grupo Popular.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: En los contratos territoriales existen en España con anterioridad al Decreto. Existen con anterioridad al Decreto, pero bueno, en el discurso, de los dos Portavoces Regionalistas y Socialistas se vincula toda la defensa de los contratos territoriales al desarrollo y puesta en funcionamiento de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural.

Yo creo que ya varias veces hemos hablado en esta Cámara de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, incluso en el Pleno tuve yo oportunidad de explicarle a la Diputada Socialista, que uno de los requisitos para firmar el convenio de actuaciones entre el Estado y la Comunidad Autónoma para el desarrollo de la Ley Sostenible del Medio Rural, es el cumplimiento de los objetivos de déficit.

Se lo he explicado varias veces y no sé qué parte de la explicación no entiende. Se lo explico otra vez, se lo explicaré 50 veces. Como el déficit del año 2011, quedó en el 4,04 por ciento del PIB regional. Y como el déficit del año 2011 quedó muy por encima de los objetivos de déficit que el Estado había fijado para Cantabria, en cumplimiento de una disposición del Presupuesto del Estado para el año 2011, aprobada por el Gobierno Socialista, es imposible firmar ese convenio hasta que cumplamos los objetivos de déficit, porque eso es lo que decidieron ustedes. Está firmado el protocolo, no se puede desarrollar en su totalidad, no se puede desarrollar, porque el déficit es del 4,04 por ciento.

A lo mejor había que haber pensado en estas cosas un poquito antes, cuando se gastaba sin sentido y cuando se dejaban, por ejemplo, 83.000 facturas. Claro, es que todo está vinculado, todo está vinculado. No hay compartimentos estancos, las cosas no van por libre.



Si el déficit de Cantabria es del 4,04 por ciento y eso impide el desarrollo del convenio de desarrollo de la Ley Sostenible del Medio Rural, eso se debe a que ustedes gastaron mucho más de lo que podían gastar.

No obstante, la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural se aprueba en el año 2007 y estamos en el año 2012. Y habría que preguntarse qué se hizo durante la etapa en que ustedes gobernaron, por desarrollar esta Ley, porque les he recordado en otra ocasión que el protocolo se firma en octubre, el 17 de octubre de 2011.

El protocolo entre el Estado y la Comunidad Autónoma de Cantabria se firma el 17 de octubre de 2011 y cuando se firma ese protocolo entre este Gobierno y el Gobierno de la Nación, el 17 de octubre de 2011, Cantabria era la única región de España que no lo tenía firmado. Era la única región de España que no lo tenía firmado. Luego, no hubo muchas prisas, primero; no hubo mucho interés y no hubo mucha disposición en desarrollar esta Ley.

Los contratos territoriales. En Cantabria se convocó, se abrió la posibilidad de firmar contratos territoriales en el año 2007, cuando gobernaban ustedes y en el año 2008, también se firmaron contratos territoriales modificando las condiciones de la convocatoria de 2007.

En el año 2009, en el año 2010 y en el año 2011, no se convocó esta posibilidad y ahora se exige hacerlo.

Yo, lo que digo es esto: ustedes no hicieron nada para que en Cantabria se pudiera desarrollar la Ley Sostenible del Medio Rural. Al revés, hicieron todo lo posible para que no se pudiera desarrollar, durante su mandato, no se desarrolló. Y además dejaron las condiciones y las dificultades y las complicaciones para hacer imposible su desarrollo urgentemente.

Ahora lo reclaman y creo que ni unos ni otros tienen legitimidad, tienen ahora mismo ninguna legitimidad para reclamar las medidas que se contienen en la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, ni unos ni otros la tienen.

No obstante, el Gobierno de Cantabria sí está haciendo los deberes en relación con esta Ley. El Gobierno de Cantabria ha creado los grupos de trabajo comarcales, los ha definido, se están definiendo los planes de actuación. Toda la tramitación previa está preparada para que, en cuanto Cantabria cumpla los requisitos que le permitan firmar el convenio de desarrollo de la Ley Sostenible del Medio Rural, lo podamos hacer cuanto antes.

El Gobierno de Cantabria está estudiando la mejor manera de convocar, de hacer pública la convocatoria para firmar contratos territoriales. Pero lo está estudiando, lo hará en su momento y con los criterios que tenga a bien considerar y lo hará también, cuando exista la financiación suficiente como para atender los compromisos derivados de la firma de esos contratos.

LA SRA. PRESIDENTA (Toribio Ruiz): Tiene que ir terminando ya, Sr. Portavoz.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Sí. Ya termino.

Yo creo que termino con dos ideas. El Gobierno tiene esto en su agenda; lo está estudiando, lo va a desarrollar. Lo desarrollará en las condiciones en que el Gobierno estime oportuno y con la financiación que permita atender los compromisos del Gobierno, eso es lo que va a hacer el Gobierno.

La oposición, yo creo que si tanto interés tenían en intervenir en este proceso, hasta hace bien poquito, han tenido en sus manos liderarlo, lo ha podido liderar durante muchísimos años los que no lo hicieron, ahora lo que les corresponde es esperar que sea el Gobierno, que es quien tiene que hacerlo, el que marque los tiempos, el que marque los criterios.

LA SRA. PRESIDENTA (Toribio Ruiz): Muchas gracias.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Regionalista para fijar definitivamente su posición, por tiempo de tres minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Vamos a ver yo en mi primera intervención he intentado de alguna manera ser lo más pedagógico posible, porque yo creo que es un tema importante, yo creo que es un tema que es necesario de explicar.

Se trata como su nombre indica de un contrato con las obligaciones que conlleva y en ese contrato, además de las retribuciones por las rentas de los productos lógicamente de los ganaderos y agricultores, se añade la retribución por parte de la Administración por las externalidades de interés públicos que lleva consigo ese contrato.



Mire, Señoría, yo vengo aquí a dar soluciones, a proponer, no a dar soluciones, a proponer soluciones, no al tú más, tú más, que ése es una constante del Partido Popular. Ustedes no aportan absolutamente nada, es un discurso absolutamente pobre, factura, no se qué, es absolutamente pobre.

Ustedes no miran para adelante, nunca, no están mirando para adelante y es lo que yo vengo a proponer y por eso le propongo que miren para adelante, por eso me sorprende mucho la postura del Partido Popular, creo que no sé si va a votar en contra o a favor, pero me sorprendería mucho si votase en contra de que se pusieran en marcha los contratos territoriales, porque son un instrumento absolutamente necesario para el desarrollo del mundo rural de Cantabria.

Mire dicen constantemente que la ley se aprobó hace cuatro años, efectivamente y que no se ha puesto en marcha, o cinco bien. Efectivamente es una aplicación lenta, no exenta de dificultades, pero eso no niega la mayor, no niega la mayor.

La importancia de esta ley, ¿la tiene verdad?, como nuevo modelo de desarrollo y los criterios y los valores que desarrolla esta nueva ley.

Por lo tanto, no puede ser un argumento un motivo de su inacción, del Partido Popular o del Gobierno del Partido Popular el tema.

Además, cuando usted dice las exigencias (...) eso se refiere a los planes de zona, eso que están ustedes planteando, no se refiere a los contratos territoriales y yo creo usted lo mezcla y se están haciendo efectivamente los planes de zona, pero ¿de qué manera? Yo soy alcalde y he participado en algunos de ellos y es como una carta a los Reyes Magos y si no pregúnteselo a todos los alcaldes, que eso no son maneras de hacer las cosas.

Y le agradezco que estén haciendo los planes de zona pero háganlos mejores, mejor y con un procedimiento más participativo y mejor.

Mire les he entregado un papelito por ahí. Todas las organizaciones agrarias, sociales, ambientales, todas de este país reiteran su apoyo a la figura de los contratos territoriales de explotación, desde COAG, la unión de pequeños agricultores, Comisiones Obreras, UGT, Fundación Naturaleza y Hombre, bueno la tienen ahí, que por eso se la he entregado, que yo creo que es un documento importante, porque no estamos solos. No es una idea ni original del PRC, ni estamos solo defendiendo esa idea.

En varias Comunidades Autónomas, como ya ha dicho la Portavoz Socialista, ya se están contemplando esta figura y se están poniendo en marcha estas figuras.

Además, la próxima reforma de la PAC, que por cierta no augura absolutamente ninguna perspectiva positiva para Cantabria, ya lo verás ustedes, los contratos territoriales pueden ser una buena alternativa, para la que nos viene encima con la PAC, porque coinciden con la reorientación que se perfila en el futuro de la PAC, por eso es importante...

LA SRA. PRESIDENTA (Toribio Ruiz): Tiene que ir terminando ya Sr. Portavoz.

EL SR. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ: Acabo en un segundito, Sra. Presidenta.

¿Cuáles son las ventajas de los contratos territoriales?, pues el simplificar la gestión, se refuerza la estabilidad, porque son contratos de cinco a siete años, no suponen ninguna carga administrativa adicional y son un modelo, una defensa del modelo de explotación familiar, que las grandes multinacionales, las grandes explotaciones, etc., se están cargando y en Cantabria fundamentalmente, porque usted sabe que el modelo de desarrollo rural en Cantabria pasa por las explotaciones familiares.

Es necesario y yo creo que en este sentido, hacer justicia, al sector agrícola ganadero de Cantabria con la finalidad -repto- de establecer compensaciones por la contribución de los ganaderos y agricultores cántabros...

LA SRA. PRESIDENTA (Toribio Ruiz): Sr. Diputado...

EL SR. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ: Acabo en un segundito, permítame porque el sector yo creo que se merece un segundito nada más.

Digo que es necesario hacer justicia a estos agricultores y ganaderos, porque por su contribución al mantenimiento del paisaje y de nuestra Región, de nuestro territorio.

Yo creo que el Partido Popular -y acabo- no está por la labor de desarrollar esta ley, ustedes miran para otro lado, no ven la necesidad de un cambio en el modelo de desarrollo rural, se han cargado de un plumazo las ayudas para el relevo generacional, tan necesario para el futuro del campo, las han quitado ustedes de un plumazo, condenan a la gente



del mundo rural al ostracismo -y acabo- a ser esta gente, condenan a la gente del mundo rural al ostracismo. Y acabo, a ser esta gente del mundo rural, meros elementos decorativos para ser vistos -entre comillas- como simples reclamos turísticos.

Yo creo -y acabo- Señorías, que si queremos conservar un mundo rural vivo...

LA SRA. PRESIDENTA (Toribio Ruiz): Sr. Diputado, ha sobrepasado en exceso el tiempo...

EL SR. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ: ...el reto actual es garantizar una vida digna para las personas que allí vivimos. No lo olviden.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Toribio Ruiz): Muchas gracias.

Se somete a votación la proposición no de Ley.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Resultado, Sr. Secretario.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: Votos a favor, tres; votos en contra, cuatro.

LA SRA. PRESIDENTA (Toribio Ruiz): Se rechaza, por tanto, la proposición no de ley.

Finalizado el debate (desconexión de micrófonos

(Finaliza la sesión a las doce horas y tres minutos)